

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INCISO: 04

Unidad Ejecutora: 24

Licitación Abreviada N° 18/2006

Objeto del Gasto: 3.2.3 – EQUIPOS DE COMPUTACION Y OTROS

Apertura de Ofertas

Salón de Actos

Calle Colonia 1665 1º piso

Día 4 de Mayo de 2006 - hora 11:00

ARTICULO 1 OBJETO DEL LLAMADO

Se convoca a Licitación Abreviada para adquisición de equipos de informática para la Central de Operaciones:

ITEM 1: Hasta 2 Equipos de Informática con las características que se establecen en planilla adjunta, debiendo cotizar la totalidad de los artículos que allí se detallan, no aceptando cotizaciones parciales.

CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Procesador Intel ® Pentium ® IV 3.0 Ghz (mínimo)		
Disco Duro 160 Gb 7200 rpm (mínimo)		
Memoria 2 Gb (mínimo)		
Monitor de 19" baja radiación		
Mouse Óptico		
Teclado en español multimedia		
Disquetera de 3" ½		
Lectora-Grabadora 56 x (CD y DVD)		
Tarjeta de red RJ 45 10/100 Mbps		
Slots libres- 1 PCI y 1 AGP (mínimo)		
Tarjeta de video- AGP 88 x 64 Mega (mínimo)		
Puerto USB – 4 funcionando		
Sistema Operativo – Windows XP Pro versión OEM.		
Tarjeta GeForce 128 MB		
2 (dos) Impresoras chorro de tinta (ink-jet)		

ITEM 2- 2 Pen Drivers 512 Kb.

ITEM 3- Hasta 1 Proyector Multimedia de 3000 ANSI Lumens, función de retroproyector (80" en 2.50 mts) corrección digital automática, control de red, función Picture-in-picture, factor de Zoom 1.5 y vida útil de lámpara de 2000 hs. Mínimo (extensible).-

ITEM 4- Hasta 1 pantalla para proyección multimedia en función de retroproyector de 80" con captura y difusión de luz.

ITEM 5- Hasta 4 (cuatro) altavoces de dos vías 60 watt.

ITEM 6- Hasta 4 (binchas inalámbricas para recepción telefónica).

ITEM 7- - Hasta 1 (una) impresora de red láser, con dos bandejas de papel (alimentador) con servidor de impresión de redes de 1 gigabit, unidad de impresión automática doble faz incorporada, procesador mayor a 233 Mhz y memoria de 64 Mb DIMM SDRAM; puerto paralelo y USB.

ITEM 8 – Hasta 1 Fax para red con entrada independiente.

ITEM 9 – Hasta 6 (seis) captos telefónicos con captura digital de datos y comunicación IP.

ITEM 10 – Instalar un sistema de respaldo de energía por UPS.

ARTICULO 2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACION

Deberá cotizarse en modalidad plaza moneda nacional, por cada ítem separado, y por el total de la oferta., desagregando e individualizando los tributos que se apliquen, indicando además el precio total de la oferta.

Solo se aceptarán precios al firme, se aceptaran cotizaciones parciales por la totalidad de cada ítems.

ARTICULO 3 CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse por escrito, vía fax (400.71.68) ante el Depto. de Administración hasta dos días antes de la apertura en el horario de oficina de 09:00 a 13:00 horas.- Las mismas serán evacuadas vía fax.-

ARTICULO 4 VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

ARTICULO 5 PRINCIPALES FACTORES PARA COMPARACION DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad
- Plazo de entrega.
- Precio
- Respaldo técnico
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en la plaza.
- Plazo y condiciones de la garantía

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 57 del TOCAF 1996.

ARTICULO 6 ADJUDICACION

La administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

ARTICULO 7 LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACION DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cuando corresponda deberá presentarse en la Sección de Tesorería de la Dirección Nacional de Bomberos hasta una hora antes de la apertura de la propuesta.- En los términos y condiciones establecidas en el Art. 55 del T.O.C.A.F. 1996, por un mínimo del 1 % del valor total de la oferta.-

ARTICULO 8 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas serán presentadas en el acto de apertura. No se recibirán ofertas antes de ese momento.

No se admitirán ofertas por correo, fax o télex o correo electrónico.

Las propuestas deberán efectuarse en papel membretado del oferente el original y dos copias en papel simple, en sobre cerrado.

Todos los documentos de la propuesta deberán ser cuidadosamente redactados sin borrones, raspaduras, o enmiendas, debiendo estar firmadas todas las hojas y foliadas por el proponente al pie de éstas.

Las ofertas deberán redactarse en idioma castellano así como toda información inherente a la propuesta, salvo en aquellos aspectos técnicos en que se utilizan vocablos en inglés universalmente aceptados.

No se tendrán en cuenta las ofertas que no cumplan con los requisitos que anteceden, ejemplo enviadas vía fax, etc.

Se deberá declarar que se está en condiciones de contratar con la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo con el artículo 43 del T.O.C.A.F. (Art. 25 decreto 30/2003 del 23/01/2003).-

ARTICULO 9 **INTEGRACION DE LA PROPUESTA**

DEL HARDWARE: Deberá indicarse el país de armado de las máquinas y adjuntar los folletos o catálogos necesarios (en español y/o traducción adjunta).

El proveedor de productos que ofrece garantía por éstos, deberá ofrecerla por escrito, estandarizada cuando sea para productos idénticos. Ella deberá ser fácilmente legible y comprensible, y deberá informar a la Administración sobre el alcance de sus aspectos más significativos.

Deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) identificación de la persona física o jurídica que ofrece o proporciona la garantía;
- b) identificación del fabricante o importador del producto o del proveedor del servicio;
- c) identificación precisa del producto o servicio, con sus especificaciones técnicas básicas;
- d) condiciones de validez de la garantía, su plazo y cobertura, especificando las partes del producto o servicio cubiertas por la misma;
- e) domicilio y teléfono u otro medio de comunicación de aquellos que están obligados contractualmente a prestarla;
- f) condiciones de reparación del producto o servicio con especificación del lugar donde se efectivizará la garantía.

El certificado de garantía del producto debe ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro.

ARTICULO 10 **DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA**

La oferta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- a)Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).
- b)Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, incorporado al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).
- c)Certificado Único del Banco de Previsión Social vigente.
- d)Certificado Único de la Dirección General Impositiva vigente.
- e)Certificado del Banco de Seguros del Estado, que acredite estar al día con el pago de seguros por accidentes laborales.
- f)Recibo de pago del presente Pliego de Condiciones Particulares.
- g)Constancia del depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si correspondiere.
- h) Poder o Carta Poder vigente (no más de un mes) que acredite que quien firma la oferta tiene facultades suficientes. En caso de sociedades, certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma.-

En el acto de apertura se exhibirán los originales y se aportarán fotocopias simples de todos lo recaudos.

ARTICULO 11 **PLAZO Y MODO DE PAGO**

El pago se hará mediante sistema S.I.I.F. (30 a 60 días).

ARTICULO 12 **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.**

ARTICULO 21**EJECUCION DE LA GARANTIA.**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá ser ejecutada en caso de que el adjudicatario no dé cumplimiento a las obligaciones contractuales.

ARTICULO 22**EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, ó desestimar todas las ofertas sin expresión de causa.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ARTICULO 23**RETIRO DE PLIEGOS**

En Tesorería (Departamento de Administración de esta Dirección) con un costo de \$ 500.- (pesos uruguayos quinientos) en el horario de 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.-

**DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
MERCEDES S/N ESQ. MINAS
TELEFAX 400.71.68**